

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 109-2024-ELECTRO UCAYALI-2

En el distrito de Yarinacocha, a las catorce (14:00) horas del día 20 de agosto del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N° G-99-2024-EU de fecha 22 de mayo del 2024, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 109-2024-ELECTRO UCAYALI-2**, cuyo objeto es la contratación del “**Servicio de emisión de pasajes aéreos regionales para Electro Ucayali S.A. periodo 2024-2025**”, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	Anthony Frank Soria Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Primer Miembro	Victor Rodriguez Tafur	Titular	X	Dependencia: Servicios Generales.
		Suplente		
Segundo Miembro	Pedro Del Aguila Moncada.	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Resolución de Gerencia General N.º G-99-2024-EU de fecha 22-05-2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N.º G-374-2024 de fecha 19 de junio del 2024. Con fecha 01 de agosto del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-290-2024 de fecha 19 de agosto del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 02.08.2024 al 14.08.2024, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	CORREA RUIZ NIXON	10433215716	Válido
2	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	20488766334	Válido
3	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	20513590891	Válido
4	KARLY TOURS TRAVEL & CRUISE E.I.R.L.	20602332838	Válido
5	VIAJES AMAZON PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603164912	Válido

Siendo las catorce con cuarenta (14:40) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 15.08.2024, el comité de selección evidenció que presentó oferta de manera electrónica a través del SEACE, el siguiente postor:

Nº	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	20488766334	15-08-2024	15:41:19

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de la oferta del postor, con el resultado siguiente:

- 2.1 SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LA OFERTA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o Razón Social del Postor	POSTOR N° 01
	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	Si, Presenta Conforme
Presentación de Documentos Facultativos (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)	Si, Presenta Conforme

4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

4.2 DETALLE DE LA OFERTA ELECTRÓNICA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	20488766334	ADMITIDA

4.2.1 El postor **SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

La reunión del día diecinueve (19) de agosto del 2024, se efectuó desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas.

5. POSTERGACION DE ETAPA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha diecinueve (19) de agosto del 2024, los miembros del Comité de Selección, acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para **prorrogar la Etapa de evaluación, calificación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro**, por necesidad de contar con mayor tiempo para evaluar y calificar, debido a la complejidad de la oferta recepcionada.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

Evaluación y Calificación	: Desde el 16.08.2024 Hasta el 20.08.2024
Otorgamiento de la Buena Pro	: 20.08.2024

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA

Siendo las catorce con cincuenta (14:50) minutos se reunieron los miembros del comité de selección y procedieron con la evaluación de la oferta económica, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integras del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR N° 01
		SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación).	A.- Precio	S/ 147,000.00
	Puntaje Precio	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00
	Bonificación del 5% por Micro y pequeña Empresa	5.00
	Bonificación del 10% por ubicación en la provincia o provincia colindante	0.00
	PUNTAJE FINAL	105.00
	% Respecto al V.E.	82.26
ORDEN DE PRELACIÓN		
(La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 – “Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas” que forman parte de la presente Acta).		1°

El Comité de Selección mediante Carta N° CS-291-2024 de fecha diecinueve (19) de agosto del 2024, solicitó aclaración del Anexo N° 6 precio de la oferta que presenta el error aritmético por la divergencia observada ante el precio asignado en números y el precio en letras al postor Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L.

Servicios Aéreos Tarapoto E.I.R.L. mediante Carta N° 0052-2024/DEG-SAETA/YM de fecha veinte (20) de agosto del 2024, aclara que el precio ofertado en el Anexo 6 es en números S/ 147,000.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil y 00/100 Soles exonerado del IGV).

- 5.1 El postor **SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **105.00 puntos** (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (125 folios) de la oferta electrónica del postor **SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.**, se puede evidenciar que el postor **presenta el anexo N° 11** establecido en la página 56 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

CAPTURA DE IMAGEN DE FUENTE REMYPE:

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20488766334	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	14/11/2008	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	18/11/2010	BAJA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0074-2023-MTPE/3/17.1	10/03/2023	PODRÁ MANTENER EL RLE DE PEQUEÑA EMPRESA HASTA EL 10/03/2026

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
20488766334	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	ACOGIDA	14/06/2004

7. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N° 01
		SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
Requisitos	Descripción	Condición
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 03 y 03A - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta).		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		ADJUDICADO

6.1 Postor **SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.**: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

6.1.1 El postor **SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.** presenta dos (02) referencias (folios del 27 al 90), los cuales con copia de contrato y adenda con sus respectivas facturas y transferencias bancarias. En ese sentido, acredita la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 1'744,908.00** (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado exonerado del I.G.V.
1°	SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.	20488766334	JR. PERÚ N° 536 – TARAPOTO	S/ 147,000.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado una (01) sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en cuatro (04) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las quince (15:00) horas del 20 de agosto del 2024, se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

Anthony Frank Soria Marina
Presidente

Victor Rodriguez Tafur
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-109-2024-ELECTRO UCAYALI-2**
"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS REGIONALES PARA ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024-2025"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01
		SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N° 01	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N° 02	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N° 3	SI
A.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. - Anexo N° 4	Quinientos Setenta (570) Días Calendario.
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 05	NO APLICA
		SI
A.7)	El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios. - Anexo N° 06	S/ 147,000.00
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html
	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N° 07	SI
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 08	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento).- Anexo N° 09	NO
B.5)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. - Anexo N° 10	NO
B.6)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N° 11	SI
RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ADMITIDA

Yarinacocha, 20 de agosto del 2024.

Antony Frank Soria Marina
Presidente

Victor Rodriguez Tafur
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro

ANEXO N° 02
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDCACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-109-2024-ELECTRO UCAYALI-2**
"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS REGIONALES PARA ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024-2025"

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01
		SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
C	TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA)	¿CUMPLE?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los requerimientos técnicos mínimos de los Términos de Referencia , según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACION DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/ 147,000.00
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Om = Precio de la oferta más baja S/ 147,000.00
		Oi = Precio i S/ 147,000.00
		Puntaje Factor Precio 100.00
E	PUNTAJE TOTAL	100.00
F	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
G	BONIFICACION DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	0.00
H	PUNTAJE FINAL	105.00
I	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	82.26
J	ORDEN DE PRELACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	1°

Yarinacocha, 20 de agosto del 2024.

Antonny Frank Soria Marina
 Presidente

Victor Rodriguez Tafur
 Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
 Segundo Miembro

ANEXO N° 03
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
**ADJUDCACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-109-2024-ELECTRO UCAYALI-2**
"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS REGIONALES PARA ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024-2025"

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N° 01
		SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.
I	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
I.5)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?
I.5.1)	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 178,700.00 (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,675.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de emisión de pasajes aéreos en general.</p>	<p>SI,</p> <p>El postor presenta dos (02) referencias (folios del 27 al 90), los cuales con copia de contrato y adenda con sus respectivas facturas y transferencias bancarias. En ese sentido, acredita la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'744,908.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICADA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADJUDICADO

Yarinacocha, 20 de julio del 2024.

Antony Frank Soria Marina
 Presidente

Victor Rodriguez Tafur
 Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
 Segundo Miembro

ANEXO N° 03A
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-109-2024-ELECTRO UCAYALI-2**
"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS REGIONALES PARA ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024-2025"
POSTOR N° 01 SERVICIOS AEREOS TARAPOTO E.I.R.L.

Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAGINA DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	18/12/2023	Contrato N° 023-2023-MTC/10	Pasajes Aéreos (Subvención)	1,588,488.00	100%	524,945.00	524,945.00	27 - 50	
2	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1/12/2022	Adenda N° 1 al Contrato 003-2021-MTC/10	Pasajes Aéreos (Subvención)	1,448,508.00	100%	1,219,963.00	1,744,908.00	51 - 90	

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de emisión de pasajes aéreos en general.

TOTAL EXPERIENCIA	1,744,908.00
MONTO EXPERIENCIA	178,700.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	9.76
CONDICIÓN	CUMPLE

Yarinacocha, 20 de agosto del 2024.

Anthony Frank Soria Marina
Presidente

Victor Rodríguez Tafur
Primer Miembro

Pedro Del Aguila Moncada
Segundo Miembro